

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>Código: JURC-FM-05</b>
		<b>Versión: 1</b>
	<b>RESOLUCION</b>	<b>Fecha: 22/05/2025</b>

## RESOLUCIÓN No. 0041

### "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONTRACTUAL No. CT-001-2025 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 "ORDEN DE CONSULTORIA, DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL"

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

#### CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Resolución No. 0030 del 06 de Mayo de 2025 expedido por el Director Ejecutivo de **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, se dio apertura al proceso de contratación **MODO DE SELECCIÓN NIVEL "ORDEN DE CONSULTORIA" No. CT-001-2025**, cuyo objeto es el **"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA CON ESPECIES NATIVAS EN LAS ZONAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA Y DE CONSERVACIÓN CLIMÁTICA DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA"**.
- b) Que agotado el procedimiento previsto en el Reglamento Único de Contratación de FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL, del proceso de contratación aquí mencionado se recibió Una (1) propuesta, presentada por:
  1. **INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S** con Nit. No. 901401590-3 en condición de persona jurídica.
- c) Que el Comité de Contratación, mediante acta o informe, evaluó y calificó las propuestas presentadas arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE DEL ASOCIADO TECNICO	VR. PROPUESTA	PUNTAJE
<b>INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S.</b>	<b>\$1.187.001.087,90</b>	<b>1000 puntos</b>

- d) Que conforme sus atribuciones legales y estatutarias de FONDO MIXTO, es facultad del Director Ejecutivo adjudicar los contratos que requiera **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Contratación proceso modo de selección corresponde al NIVEL 1 "ORDEN DE CONSULTORIA" No CT-001-2025, cuyo objeto es **"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>Código: JURC-FM-05</b>
	<b>RESOLUCION</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha: 22/05/2025</b>

**AMBIENTAL Y ECOLÓGICA CON ESPECIES NATIVAS EN LAS ZONAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA Y DE CONSERVACIÓN CLIMÁTICA DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA, a INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S** con Nit. No. 901401590-3 en condición de persona jurídica de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Proceso se ajustará a las condiciones previstas en el término de condiciones de este proceso y tendrá un valor hasta de **MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$1.187.001.087,90) M/CTE.** INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

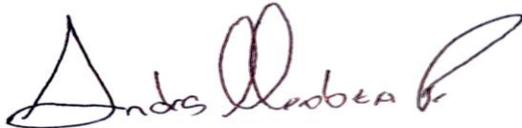
**ARTÍCULO TERCERO:** En consecuencia, notifíquese personalmente el contenido de la presente Resolución al adjudicatario, a fin de dar continuidad al trámite de suscripción del contrato.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución se publicará en la Página Web de la entidad [www.fondomixtoparaeldesarrolloregional.com](http://www.fondomixtoparaeldesarrolloregional.com).

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente no procede recurso alguno.

### **NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Para constancia se firma en el Municipio de Montería, Córdoba a los Veintidós (22) días del mes de Mayo del año Dos mil Veinticinco (2025).



**ANDRÉS FELIPE MENDOZA PEDREROS**  
Director Ejecutivo

Proyecto: Ramiro Luis Lugo Romero  
Reviso: Asesor – Jurídico.